



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

26 de abril de 2017

Núm. 80

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Competencias en relación con otros órganos e instituciones

CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

440/000001 (CD) Memoria Anual sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendada a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes al año 2014.

794/000001 (S)

Propuestas de resolución 2

Resoluciones aprobadas 5

440/000002 (CD) Memoria Anual sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendada a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes al año 2015.

794/000002 (S)

Propuestas de resolución 2

Resoluciones aprobadas 5

COMPETENCIAS EN RELACIÓN CON OTROS ÓRGANOS E INSTITUCIONES

CORPORACIÓN RTVE Y SUS SOCIEDADES

440/000001 y 440/000002 (CD)

794/000001 y 794/000002 (S)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de las propuestas de resolución presentadas a las Memorias Anuales sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendada a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2014 y 2015, respectivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Ciudadanos presenta la Propuesta de Resolución a las memorias anuales sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendadas a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los ejercicios 2014 y 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 31 de marzo de 2017.—**Miguel Ángel Gutiérrez Vivas**, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos.

Propuesta de resolución núm. 1

La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a adoptar las medidas necesarias a fin de recuperar la calidad de la programación, así como los niveles de audiencia previos a la crisis económica, adaptar sus producciones y medios de difusión a las nuevas tecnologías a fin de que la televisión pública siga siendo un referente de ocio e información para el conjunto de la sociedad española mediante la transformación digital y la independencia y pluralismo político, económico, ideológico y social.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), al amparo de lo dispuesto en los vigentes Reglamentos del Congreso y del Senado, presenta la siguiente Propuesta de resolución presentada en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades.

Palacio del Senado, 31 de marzo de 2017.—**María Eugenia Iparragirre Bemposta**, Portavoz del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV).

Propuesta de resolución núm. 2

La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, a la vista de las Memorias Anuales sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendada a la Corporación RTVE y sus Sociedades correspondientes a los años 2014 y 2015.

En aras al cumplimiento de la Ley 17/2006, de 5 de junio, del ente público Radio Televisión Española:

Insta a la Corporación RTVE y sus Sociedades a:

— Que las desconexiones en Euskadi se hagan en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, en euskera, atendiendo a su artículo 7, que se refiere a la Estructura de la Corporación RTVE.

— Que establezca un criterio que tenga como objetivo Impulsar la emisión de noticias sobre la producción cultural que se lleva a cabo en las lenguas oficiales del Estado español ajenas al castellano, atendiendo a su artículo 3.e), que le encomienda el deber de promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España.

— Que fomente la producción de contenidos audiovisuales también en lenguas oficiales del Estado español ajenas al castellano, como recoge el artículo 3.n), que establece que esta labor se debe de llevar a cabo en lenguas originarias españolas.

— Que haga público el número de minutos que emite en lenguas oficiales del Estado español ajenas al castellano, o que implemente un sistema para su medición.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presenta las siguientes Propuestas de Resolución en relación a las Memorias Anuales sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendadas a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2014 y 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2017.—**Rafael Antonio Hernando Fraile**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Propuesta de resolución núm. 3

La Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades insta a la Corporación RTVE a ampliar el catálogo de iniciativas englobadas en el ejercicio de la responsabilidad social corporativa, como expresión del compromiso inequívoco con el más eficaz cumplimiento del servicio público.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

Al amparo de lo establecido en el Reglamento del Congreso de los Diputados, el Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea, presenta las siguientes propuestas de resolución a las memorias anuales sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendadas a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2014 y 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 29 de marzo de 2017.—**Noelia Vera Ruíz-Herrera**, Diputada.—**Txema Guijarro García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Confederal de Unidos Podemos-En Comú Podem-En Marea.

Propuesta de resolución núm. 4

El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a alcanzar un acuerdo para modificar la Ley 17/2006, de 5 de junio, de la Radio y la Televisión de Titularidad Estatal, y derogar el Real Decreto-ley 15/2012, de 20 de abril, de modificación del Régimen de Administración de la Corporación RTVE, con el fin de que el Presidente de la Corporación RTVE sea elegido en concurso público en base a un proyecto de futuro y ratificado en el Congreso por una mayoría cualificada de 2/3.

A la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades

En nombre del Grupo Parlamentario Socialista me dirijo a esa Mesa para presentar las siguientes propuestas de resolución a las Memorias Anuales sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendada a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2014 y 2015.

Palacio del Congreso de los Diputados, 30 de marzo de 2017.—**Miguel Ángel Heredia Díaz**, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Propuesta de resolución núm. 5

Tras la presentación de las memorias del 2014 y del 2015 sobre el cumplimiento de servicio público de la Corporación de Radio Televisión Española (RTVE) en el mes de marzo de 2017 y tras más de 500 días sin ninguna comparecencia del presidente del ente público en la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, el Grupo Parlamentario Socialista se felicita de la presentación de las mismas por parte del máximo representante del ente, aunque propone la siguiente resolución:

La Corporación pública RTVE atraviesa un periodo crucial para su presente y futuro, de acuerdo con diversos estudios que ponen el acento en el reto tecnológico, la bajada de presencia entre la ciudadanía que busca información y especialmente de calidad, en la presencia en las redes sociales, en relación a la conflictividad social en el ente, el posicionamiento ante nuevos competidores y la cuestionada credibilidad del servicio público actual que parece no reflejar la nueva pluralidad nacida de las dos últimas elecciones generales y plasmada en el nuevo arco parlamentario.

Ante esta nueva situación y nuevos retos que han señalado diversos informes que se han publicado en los dos últimos años por diversos entes y expertos, el Grupo Socialista presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. La elaboración de un Libro Blanco para la RTVE elaborado por un Comité de Expertos que en el plazo de seis meses documente la situación de la RTVE y presente en el Congreso un documento de recomendaciones que sean la base del nuevo Mandato-Marco en la próxima década (2017-2027) y deba empezar a aplicarse a partir de este mismo ejercicio.

440/000001 y 440/000002 (CD)

794/000001 y 794/000002 (S)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de las Resoluciones aprobadas por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, en su sesión del día 6 de abril de 2017, en relación con las Memorias Anuales sobre el cumplimiento del Servicio Público y la Responsabilidad Social Corporativa encomendada a la Corporación RTVE y sus Sociedades, correspondientes a los años 2014 y 2015, respectivamente.

Palacio del Congreso de los Diputados, 25 de abril de 2017.—P.D. El Letrado Mayor de las Cortes Generales, **Carlos Gutiérrez Vicén**.

Primera. Instar a la Corporación RTVE a adoptar las medidas necesarias a fin de recuperar la calidad de la programación, así como los niveles de audiencia previos a la crisis económica, adaptar sus producciones y medios de difusión a las nuevas tecnologías a fin de que la televisión pública siga siendo un referente de ocio e información para el conjunto de la sociedad española mediante la transformación digital y la independencia y pluralismo político, económico, ideológico y social.

Segunda. Instar a la Corporación RTVE y sus Sociedades a:

— Que las desconexiones en Euskadi se hagan en la lengua propia de la Comunidad Autónoma, el euskera, atendiendo a su artículo 7, que se refiere a la Estructura de la Corporación RTVE.

— Que establezca un criterio que tenga como objetivo impulsar la emisión de noticias sobre la producción cultural que se lleva a cabo en las lenguas oficiales del Estado español ajenas al castellano, atendiendo a su artículo 3.e), que le encomienda el deber de promover la cohesión territorial, la pluralidad y la diversidad lingüística y cultural de España.

— Que fomente la producción de contenidos audiovisuales también en lenguas oficiales del Estado español ajenas al castellano, como recoge el artículo 3.n), que establece que esta labor se debe de llevar a cabo en lenguas originarias españolas.

— Que haga público el número de minutos que emite en lenguas oficiales del Estado español ajenas al castellano o que implemente un sistema para su medición.

Tercera. Instar a la Corporación RTVE a ampliar el catálogo de iniciativas englobadas en el ejercicio de la responsabilidad social corporativa, como expresión del compromiso inequívoco con el más eficaz cumplimiento del servicio público.

Cuarta. Elaborar un Libro Blanco para la RTVE elaborado por un Comité de Expertos que en el plazo de seis meses documente la situación de la RTVE y presente en el Congreso un documento de recomendaciones que sean la base del nuevo Mandato-Marco en la próxima década (2017-2027) y deba empezar a aplicarse a partir de este mismo ejercicio.